


Resion



Delavara de Aguaid 
Deinte maravedie.

34

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINZE.

En la Villa de Segovia a Comendador
Don Juan de Arce y Mill por señas
y como lo por ante mi el presente Criado del
Reyno de Castilla y de su Reyno de Segovia
Don Juan Alvarez fagardo fuenos Refi
lor porpe tuo del Rey de del Castillo y forta lera
della Villa, y de don Alonso de Calde
Ordinario en ella por su Mag. en ambos Sta
dos.

- Don Diego Martin Calarcel —
- Don Diego Martin Perez —
- Don Alonso Lopez Parial —
- Don Alonso de Pedraza —
- Don Alonso Valera —
- Pedro y dalgo Lopez —
- Don Juan Diego Alvarez fagardo —
- Don Bernando de guero —

todos Regidores della Villa juntos en su Ayuntamiento
y Sala capitular como Consejo sus Tresimien
to della Villa dijeron lo por quanto su Mag. nro Rey
y Señor Don Felipe quarto (que Dios es) por su Real
decreto mediante la Precision de la Guerra para su
Manutencion y Defensa de sus dominios, que con
tan Repeidas y continuas las Armas enemigas caus
san el de sa so siego y inquietud que se experimentan
en todos ellos, fue servido mandar que se experimenten
en los Villages y lugares della Reyna, sin menoscabo
de su Mag. con las Porciones de dinero que fueran

